



REUNIÓN COMITÉ REDUCIDO

En reunión mantenida en la mañana de hoy, la Dirección nos transmite que, debido a la situación de bajas producciones y la necesidad de recurrir a las ya conocidas medidas de flexibilidad, se van a dar dos situaciones con respecto a los trabajadores con contrato a tiempo parcial, que o bien no cumplirán las horas de jornada anual pactada en contrato o bien las superarán. Para remediar esto, se nos han avanzado las siguientes propuestas por parte de la Dirección:

- Aquellos trabajadores del Turno de Noche con contrato de relevo y que no alcancen a cumplir su jornada anual pasarían al día para remediar dicha situación. Las vacantes producidas por dicho colectivo serían cubiertas por personal de nueva contratación, que entraría directamente al Turno de Noche.
- Para los contratos a tiempo parcial, se nos ha avanzado que se propondrá una modificación del actual Acuerdo de Bolsa de Horas, destinada a este colectivo en concreto solamente, que contemplaría una distribución de la jornada de manera interanual y una novación específica de contrato para cada año que se superen las horas pactadas en el mismo.

Por nuestra parte, hemos manifestado que una vez que tengamos en nuestro poder la redacción de dicha modificación del Acuerdo, la analizaremos en profundidad y haremos las propuestas y valoraciones que consideremos oportunas.

A continuación, ha tenido lugar la reunión de la **Comisión Extintiva del E.R.E.**, en la que se nos ha facilitado la relación de personas que causarán baja en la empresa por esta vía, que ascienden a un total de 9 (7 horarios y 2 ETAM) y que finalizarán su vinculación con la empresa el día 26 de Julio.

En Vigo, a 11 de Julio de 2012.